



ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO 0P/090/11/2025.

CHARCAS, S. L. P., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

**NICOLAS PUENTE CARRANZA.
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, DOS TERRENOS MARCADOS CON LOS NUMEROS 1 Y 2 DE LA MANZANA 2 UBICADO EN LA CALLE RUBI No. 101, DEL FRACCIONAMIENTO EL MINERO, EN LA CIUDAD DE CHARCAS, S. L. P, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 75.00 m2.**
- II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 115,225.000 (CIENTO QUINCE MIL, DOSCIENTOS VEINTI CINCO PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
- IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA DOS TERRENOS MARCADOS CON LOS NUMEROS 1 Y 2 DE LA MANZANA 2 UBICADO EN LA CALLE RUBI No. 101, DEL FRACCIONAMIENTO EL MINERO, EN LA CIUDAD DE CHARCAS, S. L. P. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 144.00 M² Y LOS QUE EN CONJUNTO CONSTAN CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE MIDE: 9.50 NUEVE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS Y LINDA CON CALLE RUBI.

AL NORESTE MIDE: 15.00 QUINCE METROS Y LINDA CON CARRETERA SANTO DOMINGO-CHARCAS.

AL SUROESTE MIDE: 15.00 QUINCE METROS Y LINDA CON LOTE NUMERO 3.

AL SURESTE MIDE: 9.50 NUEVE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.